



VIJOSA

VIJOSA



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 557
El Salvador, Miércoles 25 de septiembre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

“La elección de los magistrados de la CSJ pudo haber sido peor”, dice el Juez Antonio Durán

Información Pág. 5

INOCENTES CAPTURADOS.
EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (MOVIR) REALIZA UNA JORNADA DE RECOLECCIÓN DE ARRAIGOS QUE COMPRUEBAN LA INOCENCIA DE LOS CAPTURADOS INJUSTAMENTE BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN. PIDEN TAMBIÉN QUE SE PERMITA LAS VISITAS A SUS FAMILIARES, PUES NO TIENEN NINGUNA PRUEBA DE VIDA.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



Protección civil decreta alerta verde por lluvias tipo temporal

Información Pág. 6

Angola pidió en ONU fin del bloqueo a Cuba

Información Pág. 7

Federación de Boxeo se prepara para la “Noche de Campeones”

Información Pág.12

Foro del Agua

Cerro El Pericón en condición de depredación forestal y extracción pétrea

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Mesa Territorial de la Microcuenca La Joya Pueblo, la Mesa Territorial del Foro del Agua de Morazán, que conforman el Foro del Agua, entregaron una “carta de oposición” al estudio que renovará un permiso ambiental en el cerro El Pericón, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

La Cartera de Estado se encuentra en un proceso administrativo para renovar un permiso ambiental bajo la referencia NFG 390-2024, que amenaza al cerro El Pericón, por la depredación forestal y la extracción de material pétreo, en el distrito de Arambala, Morazán.

Alejandro Henríquez, integrante del Foro del Agua, señaló que entregaban la carta de oposición al estudio que realiza el MARN, para renovar el permiso ambiental, cuyo proyecto indica que es la “conformación de taludes” en el Cerro El Pericón, aunque aclaró que sólo se trataba de una depredación ambiental.

“Como Mesa y Foro del Agua, esto lo hemos abordado a partir de una denuncia y la extensión de medidas cautelares que interpusimos en marzo de este año en el marco del Día Mundial del Agua”, relató.

“Revisamos el expediente y constatamos que el Ministerio de Medio Ambiente había mandando información al Juzgado Ambiental, el que extendió medidas cautelares y por el momento está parada la extracción del material pétreo en el cerro El Pericón”, afirmó Henríquez.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la remisión de información al Tribunal Ambiental explicó que el “permiso ambiental” de ese proyecto había venci-



La Mesa Territorial de la Microcuenca La Joya Pueblo, la Mesa Territorial del Foro del Agua de Morazán, que conforman el Foro del Agua, entregan una “carta de oposición” ante el MARN, por un permiso ambiental en el cerro El Pericón. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

do y, por tanto, ya estaban en la etapa de su renovación. Decisión que la Mesa Territorial de la Microcuenca La Joya Pueblo, la Mesa Territorial del Foro del Agua de Morazán y el Foro del Agua rechazan totalmente.

Cerro El Pericón, zona de recarga hídrica

El cerro El Pericón tiene una altura de 1,250 metros sobre el nivel del mar, alberga un bosque de pino-roble mixto, que debido al deterioro ambiental le amenaza cada vez más, a perder su integridad natural en su totalidad. Y los más vulnerables consideran son los “bosques de líquenes”, que son una especie única en Centroamérica.

“Rechazamos de manera rotunda y total, cualquier tipo de renovación de ese permiso, -por ser un permiso -, que permite depredación en una zona de recarga hídrica importante como es el cerro El Pericón, que es zona de recarga del río Las Marías, que abastecen a las comunidades del municipio de Perquín y de Arambala en Mora-

zán”, acotó.

“Aparte de eso el cerro El Pericón es una zona boscosa que ha sido tránsito para animales salvajes como pumas, tigrillos, ocelotes y cuche de monte. Y es preocupante que toda la belleza paisajística y escénica que da, se esté acabando por la deforestación y extracción de material pétreo”, reiteró Henríquez.

El descuaje del bosque original y la extracción del material pétreo genera una combinación letal, por la misma naturaleza que se activa ante la depredación dejando piedras sueltas y deslizamientos de tierra, lo que constituye un riesgo de quienes transitan en la carretera entre Arambala y Perquín.

“Eso es un peligro para la gente que transita en la zona y encima de esto la titular del proyecto, A. Sorto, cuando tuvo el permiso ambiental para la edificación de esos taludes por los cuales pidió el permiso ambiental, en ningún momento se dedicó a conformarlos”, explicó.

“Ella tuvo el permiso y lo único que ha hecho es extraer mate-

rial pétreo y deforestar, actividad para lo cual no tiene permiso, no tiene concesión de la Dirección de Hidrocarburos, Minas y Energía, y tampoco tiene permiso de cambio de uso de suelo, solamente tiene el permiso ambiental”, argumentó Henríquez.

Por lo que consideraron como organizaciones ambientalistas, que esta persona “incurrió en una grave infracción” en el marco de la Ley de Medio Ambiente, ante el incumplimiento de la normativa ambiental vigente en el país. Por lo que consideran también que esto amerita que el MARN, suspenda la renovación del permiso y lo cancele de manera permanente.

“Como comunidades de Perquín y Arambala nos hacemos presentes para entregar esta carta de oposición, y que no emitan la renovación del permiso del Ministerio de Medio Ambiente, creemos que es mejor una inspección en la zona para tomar medidas pertinentes”, indicó.

“Y lamentamos el actuar de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), que durante el proceso de

medidas cautelares -el Juzgado Ambiental-, le pidió hacer una inspección por ser zona de recarga de agua para el río Las Marías, y el informe de la ASA, dice que todo estaba bien. ¿Cómo es posible que esa institución diga que no hay daño en una zona de recarga hídrica depredada?, es lamentable”, reiteró Henríquez.

Marco legal protege a la población y recursos ambientales

El Foro del Agua y Mesa Territorial de la Microcuenca La Joya Pueblo y la Mesa Territorial del Foro del Agua de Morazán fundamentan en su escrito el aspecto jurídico en donde diversas sentencias de amparo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia aborda la existencia implícita del derecho al medio ambiente sano.

A las que se suman las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, que para buscar la aprobación de sus políticas, planes y programas, deberán consultar con las organizaciones a nivel regional, departamental y local. Los habitantes también tienen derecho a ser informados de forma oportuna, clara, suficiente, en un plazo que no exceda los 15 días hábiles sobre las políticas, planes y programas ambientales relacionados con su calidad de vida y salud, a través de consultas previas.

“Y en el Cerro El Pericón deben de prevenir que las aguas subterráneas se les modifique su patrón de escorrentía superficial o generar cambios en la calidad de agua a nivel local. Así como la pérdida de su biodiversidad y alteración del hábitat de las especies de vida silvestre”, puntualizó Henríquez.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

MOVIR realiza jornada de recolección de arraigos

El Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR) realizó este martes en la Plaza Libertad una jornada de recolección de arraigos que comprueban la inocencia de los capturados injustamente bajo el régimen de excepción.

El representante de MOVIR, Samuel Ramírez, dijo que las autoridades no quieren tomar en serio los arraigos, “dicen que no sirven de nada, mientras que la FGR no encuentra como condenarlos; no sabemos qué es lo que pasa, no quieren que demostremos la inocencia, pero tampoco liberan a las personas inocentes”.

Ramírez sostuvo que hay una crisis humanitaria en El Salvador y especialmente en las cárceles, las familias de los inocentes capturados no saben en qué condiciones se encuentra su detenido, si están vivos o muertos.

MOVIR también lanzó la campaña para exigir las visitas a sus detenidos; anunciaron que en los próximos días presentarán peticiones y propuestas concretas a las autoridades para normalizar las visitas a familiares y cumplir con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

MOVIR inicia con estas actividades en espacios públicos porque no tiene un local que funcione como oficina. De hecho, agentes del CAM y agentes de la Policía Nacional Civil llegaron a la zona donde MOVIR estaba para preguntar si contaban con los permisos.

En la jornada de recolección de arraigos colaboraron el equipo de parte del equipo de Cristosal y Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDECH). Trabajo que le corresponde a la Pro-



Decenas de personas asisten a la Plaza Libertad para ordenar los arraigos para sus detenidos en el régimen de excepción. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

curaduría General de la República, pero que no lo realiza

A la actividad llegaron decenas de familiares víctimas del régimen de excepción quienes pidieron al Estado frente a los medios que liberen a sus inocentes. “Estamos presentes como víctimas del régimen, porque no solamente nuestros familiares que están detenidos son víctimas, sino que nosotros también, ya que hemos incurrido en gastos que no teníamos, es una medicina amarga, como el presidente (Bukele) lo dijo, lo que nosotros estamos tragando en estos momentos, porque son personas inocentes las que están detenidas”, comentó Luisa Hernández, quien tiene a su hija detenida desde hace 20 meses.

“Yo no digo que mi hija es inocente solamente porque yo la parí, es porque yo tengo documentos para comprobar su inocencia. No nos vamos a cansar en seguir exigiendo visitas, en seguir exigiendo que liberen a esos inocentes. Ya sirvieron para estadística, ya sirvieron para fama y para popularidad, ya estamos cansados”, comentó Hernández.

En ese sentido, reiteraron el llamado a las autoridades para solicitar las visitas familiares, “nuestros seres queridos tienen derecho a saber cómo estamos

nosotros acá afuera y nosotros saber cómo están ellos allá dentro”, agregó Luisa Hernández

“No podemos confiar en lo que el sistema nos diga, cuántas personas han resultado muertas (detenidos) y todavía les están recibiendo paquetes porque las están haciendo pasar que están con vida”, concluyó.

Otra de las personas afectadas es Ana Josefa Romero, quien llegó la mañana de este martes para presentar documentación que respalda la inocencia de sus 2 hijos detenidos en el régimen. Ellos eran mecánicos y en el día de su captura estaban trabajando.



MOVIR es el movimiento que acompaña a las víctimas del régimen de excepción. La organización y familiares han pedido apoyo de las instituciones, pero estas se líñas han negado. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

si publicaba un video donde se ve al agente policial platicar con un representante de MOVIR sobre los permisos y controles para hacer uso de la plaza pública.

La prensa nacional, incluido Diario Co Latino, documentó cuando el agente de apellido “Acevedo” (según su uniforme) anotó el nombre de la fotoperiodista en un papel. Anotó el nombre tanto del carnet institucional del medio como el carnet de deporte; luego amenazó con denunciarla si lo publicaba. Le pidió a la comunicadora que incluso borrara el material.

Diario Co Latino habló con el agente policial luego de ese incidente para conocer las razones de la posible denuncia hacia la profesional: “Una denuncia cualquiera la puede hacer (Periodista: ¿y la hará?) si ella hace lo que yo le dije, sí”, comentó el oficial a este medio.

“Es como que yo lo viniera a grabar a usted sin su consentimiento (...) imagine que ahorita, yo me siento acosado porque públicamente yo voy a salir en esas cuestiones”, comentó el oficial sin argumentar la razón real del porque no se podría grabar; esto tomando en cuenta que el oficial, es un agente público.

Al respecto, el presidente de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), Sergio Arauz, enfatizó que los periodistas pueden dar cobertura “irrestringida” a cualquier actividad pública al igual que al accionar de servidores públicos en dichos eventos. “¿Por qué un agente policial puede frenar el registro de actividades públicas y reservar su identidad y accionar en ellas?”.

Mientras que la APES hizo un llamado a la Policía Nacional Civil “a no normalizar el abuso. No es normal presionar a una periodista para que borre información registrada en un evento público. Eso es censura”, concluyó.

Ha solicitado apoyo de la Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, pero no ha tenido respuesta. “Nosotros no sabemos nada de nuestros hijos desde que los han agarrado. Nosotros tenemos derecho a saber de nuestros hijos y que a ellos le den salud.

PNC amenaza a periodista de EDH con denuncia si publicaba material

Durante el desarrollo de esta actividad por parte de MOVIR, un agente policial amenazó con poner una denuncia a una fotoperiodista de El Diario de Hoy

El sistema de salud cubano se mantiene como un referente en la región

Saúl Méndez
Colaborador



El sistema de salud cubano se ve afectado por el bloqueo económico impuesto por Estados Unidos. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

La nación caribeña es reconocida como una potencia médica a escala mundial. Los índices de sanidad de Cuba se encuentran al nivel de las naciones más desarrolladas. La doctora Lilian Guardado, quien posee un posgrado en Salud Pública, explicó que gran parte del éxito cubano en materia de salud se debe a la enorme inversión que realiza el Estado en dicho sector. El 26% del presupuesto anual de Cuba se asigna a la salud pública y a la asistencia social. Un 11% del Producto Interno Bruto (PIB) se invierte en el área de la salud. En El Salvador la asignación es de apenas el 6% del PIB, detalló Guardado.

Tras la revolución cubana, en 1959, el país caribeño se encontraba con 6 mil 286 médicos, la mayoría ubicados en las grandes ciudades y dedicados al ejercicio privado. Esto se traducía en una deficiencia de trabajadores de la salud. En

ese momento la mortalidad infantil se encontraba mayor a 60 por cada mil nacidos vivos. Cuba pasaba por una desnutrición severa. “Lo único que le daban a los niños eran pedacitos de caña”, comentó la doctora.

Gran parte de los niños sufrían desnutrición por deficiencia de proteína. La esperanza de vida era inferior a los 60 años. Además, el

cuadro higiénico sanitario era dominado por enfermedades transmisibles, muchas de ellas prevenibles con vacunas. En el país había una sola escuela de medicina.

“En la actualidad se pasó a 94 mil médicos, lo que equivale a 84 médicos por 10 mil habitantes. Se cuenta con 464 mil trabajadores de la salud, el 70.2% mujeres. Se tienen cubiertas el 100% de las zo-

nas rurales”, destacó Guardado.

El Ministerio de Salud de Cuba señaló que la mortalidad infantil es de 7,1 por cada mil nacidos vivos, mientras que en El Salvador, la Health in Americas detalló que entre 2007 y 2021 se contabilizaba una tasa de mortalidad infantil del 9.3 por cada mil nacidos vivos.

Otros datos del Ministerio de Salud de Cuba señalan que actualmente la esperanza de vida al nacer es de 77.40 años, mientras que en El Salvador es de 69 años. En Cuba se cuenta con 13 universidades de medicina.

“La salud pública es un derecho de todas las personas y es responsabilidad del estado garantizar el acceso y la calidad de los servicios de atención. Los principios de la salud son: universalidad, gratuito, accesible, regionalizado e integral”, dijo Guardado.

En dicho país la medicina está enfocada en la Atención Primaria de Salud, la cual es una estrategia donde se le da mayor importancia a la prevención de la enfermedad. “Es un modelo que reemplaza al sistema biomédico que se centra

en la curación. Si nos llega un paciente diabético a la consulta no es solo de recetarle medicamentos. En el sistema primario de salud se le atiende de manera integral. El médico de familia le otorga un tiempo de 45 minutos al paciente”.

La doctora señaló que en El Salvador no es posible dar tanto tiempo de atención debido, en gran medida, al número limitado de médicos por cada mil habitantes que requieren asistencia.

El sistema de salud cubano también ha destacado por su cooperación internacional al enviar personal sanitario para apoyar en la erradicación de epidemias como el Ébola.

Recientemente, la nación cubana ha desarrollado un medicamento llamado Heberprot-b, el cual ha logrado reducir las amputaciones por pie diabético aún en estados muy avanzados. Además, el país desarrolló su propia vacuna contra el COVID-19.

Protección civil decreta alerta verde por lluvias tipo temporal

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Una cárcava formada desde 2011 en la lotificación Los Vásquez II, reparto Los Santos II, Soyapango, avanza rápidamente y las intensas lluvias de los últimos días agravó la situación, este martes colapsó una vivienda del pasaje 4.

Cerca de 200 familias viven en zozobra que pueda ocurrir un derrumbe y sus viviendas vayan al vacío, las lluvias han provocado que el terreno se siga minando y generando temor que las casas colapsen.

Según los residentes de Los Vásquez II, por el momento son ocho viviendas las principales afectadas, mientras que, en el pasaje 22 del reparto Los

Santos II han resultado afectadas 11 viviendas, en total son 50 personas quienes autoevacuaron antes que ocurra una tragedia.

En las últimas horas, Protección Civil inspeccionó una vivienda por inundación debido al colapso de las tuberías en la 2ª calle Oriente, colonia Ascensión, Ayutuxtepeque, San Salvador.

Asimismo, los habitantes de El Carrizal en Chalatenango reportaron anegaciones en sus viviendas; además, un árbol cayó en el final de la calle Darío González, barrio San Jacinto, San Salvador.

Ante esta situación climática, Protección Civil emitió alerta verde por lluvias tipo temporal y tormentas ocasionales, debido a que la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), se acer-

ca a la costa Pacífica de Centroamérica por la “tormenta tropical Helene”, al noreste de la costa de Honduras, y por los remanentes de la tormenta tropical John en la costa de México.

La influencia de estos sistemas incrementará las lluvias tipo temporal, concentradas en el sector costero, cordillera volcánica y con énfasis en oriente; además, lluvias con actividad eléctrica en sectores de la franja norte.

El MARN prevé para la madrugada de este miércoles lluvias, principalmente en áreas costeras y cercanas a la cordillera volcánica, que podrían extenderse durante la mañana. Por la tarde se espera que continúen las lluvias, principalmente, en la franja costera y tormentas en la franja norte.

Durante la noche, se espera



Una vivienda de la lotificación Los Vásquez II, reparto Los Santos II, Soyapango, colapsó debido a una cárcava que con las lluvias agravó la situación. Foto Diario Co Latino/cortesía.

que las lluvias continúen en la costa y sectores de oriente. Estas lluvias tendrán características de temporal, principalmente en la costa.

Medio Ambiente pronosticó que en las primeras horas del jue-

ves el cielo este medio nublado con alguna lluvia puntual frente al sector costero, y el resto del país poco nublado; por la noche y madrugada del viernes se esperan lluvias puntuales en la franja costera.

En la ONU:

Bukele destaca seguridad y niega encarcelamiento a su oposición

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente inconstitucional de El Salvador Nayib Bukele dio su discurso este martes en la 79 Asamblea General de las Naciones Unidas. Bukele en su discurso, que no duró más de 11 minutos, planteó que El Salvador pasó de ser la capital del mundo de los asesinatos a ser el más seguro del hemisferio occidental. Además, dijo que en su gobierno no encarcela a su oposición.

“Cuando vine por primera vez a la Asamblea General de la ONU en 2019, sé que muchos no conocían o no habían oído hablar de El Salvador. Y si lo conocían solo tenían malas referencias: el país más violento del mundo o el país de las maras. Otros, ni sa-

bían dónde quedaba en el mapa. Pero gracias a Dios eso ha cambiado significativamente en muy poco tiempo. Cinco años después de aquel primer discurso, vengo acá como presidente de un país que ahora sí tiene voz en el mundo”, comentó Bukele.

El jefe de Estado, de facto, planteó que, en los últimos 5 años, “El Salvador renació”; en el sentido que devolvieron las calles “a nuestra gente y establecimos una floreciente industria turística, siendo sede de eventos internacionales de surf, deporte y entretenimiento”.

“Le dimos a miles de salvadoreños que huyeron de las guerras y de la pobreza, un país al cual regresar. Hicimos de nuestra nación, que fue una vez la capital mundial de los homicidios, el país más seguro del he-



Nayib Bukele destaca que en El Salvador existe la libertad de expresión; este mismo martes, un agente de la PNC amenazó a una periodista por tomar fotografía en un acto público. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

misferio occidental”, enfatizó Bukele.

El mandatario también hizo hincapié sobre los temas que a escala nacional se le han cuestionado y dio un discurso contradictorio frente a la ONU. “En El Salvador no encarcelamos a

nuestra oposición. No censuramos opiniones. No confiscamos los bienes de quienes piensan diferente. No arrestamos a las personas por expresar sus ideas. En El Salvador, tu libertad de expresión, así como tu propiedad privada, siempre estarán prote-

gidas”, dijo.

Sin embargo, en El Salvador según organizaciones de sociedad civil, sí existen presos políticos encarcelados; y de hecho, la libertad de prensa y de expresión cuelgan de un hilo actualmente; pues agentes de autoridad pública y los mismos funcionarios acosan a periodistas salvadoreños.

Bukele también dijo que en El Salvador se prioriza la seguridad “de nuestros ciudadanos inocentes sobre la comodidad de los criminales”. “Algunos dicen que hemos encarcelado a miles, pero la realidad es que hemos liberado a millones”; sin embargo, también el Gobierno de Bukele ha capturado a miles de personas que nada tiene que ver con las pandillas durante el régimen de excepción.

“La elección de los magistrados de la CSJ pudo haber sido peor”, dice el Juez Antonio Durán

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Constitución, crímenes de lesa humanidad, detenciones ilegales, a todo van los magistrados, el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Sala de lo Constitucional; no puedo felicitar a los nuevos magistrados porque esta elección se da una en una dictadura”, afirmó el juez de Sentencia, Juan Antonio Durán.

El juzgador consideró que la elección de los magistrados de la CSJ pudo haber sido peor, porque la anterior y actual Asamblea Legislativa se han caracterizado por incumplir las reglas y prohibiciones constitucionales, por un

momento se pensó que nombraran a los funcionarios fuera de la lista de los 30 aspirantes que mandó el Consejo Nacional de la Judicatura.

Asimismo, dijo tener mucho respeto académico por lo que han hecho los colegas, pero por lo ofrecido de su parte y por cómo se han expresado, es dudoso que actúen con independencia. La gente ya no confía, el gremio y la comunidad jurídicos ya no confía en el sistema judicial y eso es notable al ver el resultado de la elección de los abogados.

“Hemos tocado fondo respecto del orden jurídico, el golpe a la Sala de lo Constitucional fue censurado por todas las cortes supremas de justicia, tribunales constitucionales, salas constitucionales y órganos de derechos humanos. Si no

entendemos que estamos metiendo debajo de la alfombra: los asesinatos cometidos en prisión, y a los inocentes privados de libertad, difícilmente se puede felicitar a los nuevos magistrados”, manifestó el juez, quien apeló al derecho a la libertad de expresión.

Durán sostiene que se debe entender que en la profesión de abogado no es suficiente tener conocimientos, títulos y habilidades en el manejo y destreza de herramientas, incluso, las actitudes son insuficientes si se carece de valores, principios y reglas, ya que esa profesión es regida por la Constitución.

También, externó que esta Asamblea Legislativa ha defraudado a muchos salvadoreños a través de COSAVI, pues no han querido



El juez de Sentencia, Juan Antonio Durán, señala que por un momento se pensó que nombrarían a los magistrados de la CSJ fuera de la lista de los 30 aspirantes enviada por el Consejo Nacional de la Judicatura. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

crear la comisión para investigar lo ocurrido, “a dónde fue a parar ese dinero, a financiar a qué partido fueron”, reiteró.

Asamblea juramenta a 7 nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Por Alessia Genoves

La Asamblea Legislativa eligió, la noche del lunes, a los siete nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y a su presidente. El dictamen de la Comisión Política recibió un respaldo de 57 votos a favor, estableciendo así la composición del máximo tribunal de justicia del país para el período 2024-2033.

Proceso de selección y criterios

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa implementó un proceso de selección para los candidatos a Magistrados de la CSJ. El dictamen detalla que el 12 de julio se recibió la lista de candidatos, dando inicio a una serie de evaluaciones. Este proceso abarcó un estudio de los currículums de los aspirantes, entrevistas individuales, y audiencias públicas diseñadas para evaluar la "idoneidad de cada candidato".

Los criterios de selección fueron establecidos para garantizar la integridad y com-

petencia de los futuros magistrados. Además, se evaluó la competencia notoria, que implica una cualificación técnica y profesional. El pluralismo jurídico también fue considerado, buscando representar diversas corrientes de pensamiento legal. Un punto destacado fue la no militancia partidaria, para prevenir cualquier vínculo que pudiera comprometer la independencia del candidato.

La Comisión subrayó la importancia de la independencia judicial, citando jurisprudencia que establece que ésta va más allá de aspectos meramente subjetivos. El dictamen señala: "La independencia judicial no se reduce a aspectos internos o subjetivos, [...] sino que además implica una dimensión objetiva o institucional, dirigida a prevenir [...] toda fuente potencial de influencias indebidas."

Vacantes a cubrir

La Comisión Política presentó una lista comprensiva de 30 candidatos para consideración. Esta nómina incluyó profesionales propuestos tanto por el Consejo Nacional de la Judicatura como por la Federación de Aso-



La Asamblea Legislativa eligió a Henry Alexander Mejía Cortez como el nuevo presidente de la CSJ y como magistrados a Oscar Alberto López Jerez, Lidia Patricia Amaya, Vicente Alexander Rivas Quintero, Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, y José Fernando Marroquín. Foto Diario Co Latino/Alessia Genoves.

ciaciones de Abogados de El Salvador.

El proceso de selección se enfocó en cubrir dos vacantes específicas en la Corte Suprema de Justicia. La primera correspondía a la posición dejada por el licenciado Miguel Ángel Flores Durel, cuyo mandato estaba programado para finalizar el 30 de junio de 2024. La segunda vacante era la del Dr. Enrique Alberto Portillo Flores, cuyo período se extendía hasta el 30 de junio de

año 2030 (renunció en noviembre de 2022).

Resultados de la elección

La Asamblea Legislativa eligió a Henry Alexander Mejía Cortez como el nuevo presidente de la CSJ, que anteriormente era Alberto López Jerez. Acompañando a Mejía Cortez en la nueva conformación de la Corte se encuentran Oscar Alberto López Jerez, Lidia Patricia Amaya, Vicente Alexander Rivas Quintero,

Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, y José Fernando Marroquín. Cada uno de estos candidatos recibió un respaldo unánime de 57 votos a favor.

El dictamen de la Comisión Política hizo hincapié en que la elección "no ha obedecido a conveniencia política alguna o reparto de cuotas partidarias, sino a la independencia de los candidatos y funcionarios".

Instituciones recurren a pasantías y horas sociales para cubrir plazas de empleados despedidos

Redacción YSUCA

El aviso que recientemente recibieron más de 400 trabajadores en edad de retiro de la Procuraduría General de la República (PGR), que consiste en el cese de sus funciones, es una medida en el marco del plan económico y medicina amarga que anunció Nayib Bukele en el discurso de toma de posesión de su segundo mandato inconstitucional.

Un analista político y docente universitario, que brindó de-

claraciones a Radio YSUCA, en condición de anonimato, sostiene que los despidos se están dando en varias instituciones de Gobierno, y se tiene conocimiento que se incrementarán en la medida que se acerca el final del año 2024.

El analista también dijo que existe evidencia que sólo algunas plazas de las personas cesadas en las instituciones son cubiertas, especialmente con personal joven y con poca experiencia, a quienes se les paga un salario inferior al establecido en el presupuesto institucional. En algunos casos, con el

monto destinado para un salario presupuestado se paga a dos empleados jóvenes.

Otra medida que el Gobierno está utilizando para cubrir las plazas que quedan vacantes es a través de solicitudes que hacen a la universidades privadas del país para que les proporcionen estudiantes en servicio social o estudiantes en pasantías. En este último caso, reconocen a los estudiantes pasantes una bonificación económica de aproximadamente \$275.00, y sin derecho a prestaciones como Seguro Social y AFP.

Los pasantes deben presentarse de lunes a viernes, de 7:30 de la mañana a 4:00 de la tarde; es decir, que prácticamente fungen como empleados públicos, pero no reciben el equivalente al salario mínimo del sector servicios.

Opina que esto, por un lado, afecta directamente a las personas que se quedan sin trabajo; y por otro, se pauperiza el trabajo de la juventud que se inserta al mercado laboral. La misma fuente aseguró que recientemente se ha visto a Carolina Recinos, comisionada presidencial para operaciones y gabinete

de gobierno, en reuniones con algunos representantes de universidades privadas del país, para solicitar entre otras cosas, el apoyo a los planes que el Gobierno pretende desarrollar.

La fuente sostiene que con estas medidas, el gobierno puede pretender bajar el gasto corriente estatal. Pero que esta medida, aparte de impopular es contradictoria, ya que recientemente ha sido público que algunos funcionarios ostentan salarios mensuales superiores a los cuarenta mil dólares.



Califican genocidio israelí contra pueblo palestino como apartheid

Naciones Unidas/Prensa Latina

Gaza.

El tormento sigue sin cesar, 40 mil palestinos han muerto, miles resultaron heridos y casas, hospitales y escuelas están destruidos mientras el hambre y las enfermedades asolan las calles de Gaza, describió.

Remarcó que su país no podía guardar silencio en tanto se perpetúa el apartheid contra otros, de ahí que decidieran presentar una demanda frente a la Corte Internacional de Justicia para que Israel detenga inmediatamente la embestida militar contra el pueblo palestino.

Hemos sido llamados a defender los principios de la Carta de la ONU y los principios del derecho internacional, que no pueden aplicarse de forma selectiva, enfatizó Ramaphosa.

Reiteramos nuestro llamado a favor de un cese al fuego inmediato y a favor de la puesta en libertad de todos los rehenes, dijo el presidente sudafricano y agregó que la única solución duradera es el establecimiento y respeto del estado Palestino con



Jerusalén oriental como su capital.

En su discurso Ramaphosa también hizo alusión a los necesarios esfuerzos para establecer la paz en otros países, como en el este de la República Democrática del Congo, Sudán y Ucrania.

Llamó igualmente a cumplir las aspiraciones del pueblo del Sahara Occidental y a reformar

el Consejo de Seguridad, que debe ser un órgano con más representación y más inclusivo.

A 78 años de su fundación sigue sin cambios, apuntó el mandatario, y señaló que África y sus millones de habitantes fueron excluidos del Consejo de Seguridad, que no ha cumplido su mandato de mantener la paz.

Debe ser reformado con carácter urgente, manifestó, para

que las voces de todas las naciones se puedan oír y tener en cuenta, no puede ser un club exclusivo de cinco países.

Añadió que la prosperidad económica es clave para una paz sostenible y aludió a la emergencia climática actual, donde los países que más sufren son los que menos han contribuido al problema.

Insistió en que la acción climática no puede profundizar las desigualdades o retardar el desarrollo de quienes más lo necesitan, por lo que urgió a poner en marcha los instrumentos de financiamiento climático para la mitigación y respuesta.

De igual forma promovió la reforma del aparato mundial financiero, para que los países puedan salir de las arenas movedizas de la deuda y puedan acceder a mecanismos más equitativos; además de considerar el Pacto del Futuro como una importante plataforma de acción.

Angola pidió en ONU fin del bloqueo a Cuba

Nueva York/Prensa Latina

El presidente de Angola, João Lourenço, pidió hoy el fin del bloqueo económico contra Cuba y de las sanciones contra Zimbabwe, políticas a las que catalogó como injustas e inhumanas.

Al intervenir en la 79 Asamblea General de las Naciones Unidas, el mandatario angolés reiteró la necesidad de poner término a estas medidas que "aumentan el sufrimiento de esos pueblos y obstaculizan sobremanera el desarrollo económico y social de esos países", subrayó.

Lourenço inició su discurso aludiendo al contexto internacional preocupante, donde multiplicidad de conflictos en varios puntos del planeta ponen en riesgo la paz y seguridad, así como dificultan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Se refirió a la urgencia de reformar la ONU como institución y, en particular, al Consejo de Seguridad, cuyo actual formato y composición reflejan un mundo que ya no existe.

Remarcó la necesidad de dar voz a los países del sur global: África, América Latina, Oriente Medio y el sur de Asia, y destacó que "el multilateralismo debe prevalecer como el único marco verdaderamente capaz de salvaguardar los intereses comunes de toda la humanidad".

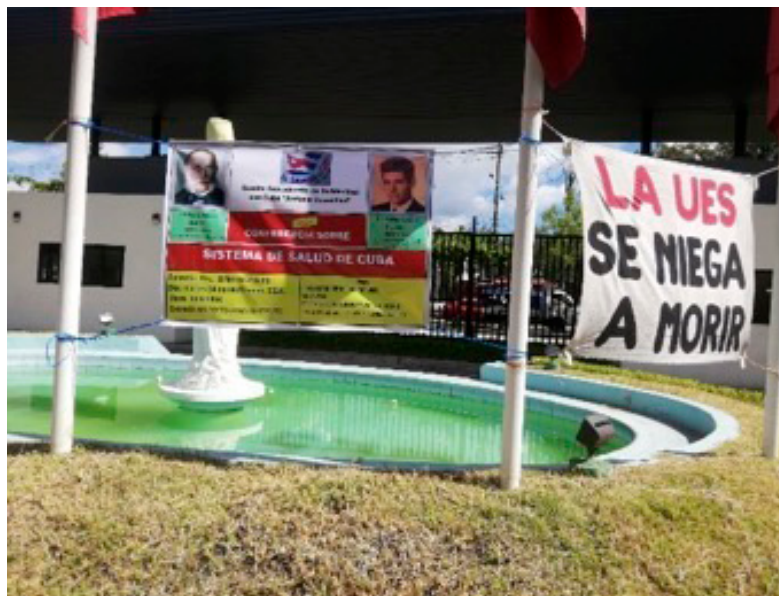


QUE VERGÜENZA LA UES

Por Pablo González

Cuando amigos de otros países preguntan por el estado situacional de la Universidad de El Salvador, da mucha pena comentar su situación presupuestaria, la autonomía y la infestación por agentes pro monarquía, en todos los niveles de autoridades, docentes, empleados y alumnos.

Da vergüenza el hecho de haber sucumbido a falsas promesas, que obviamente no iban a ser cumplidas; basta volver a ver los videos de esa parvada que llevo, alojo, promovió y asistió a la concentración donde se dieron las promesas. Puede observarse al futuro monarca haciendo gesticulaciones de incredulidad hacia tantas personas idiotizadas por la proximidad. El monarca, estando parado, cruza constantemente las piernas, como señorita quinceañera que no cabe detrás del podio, leyendo su discurso. No es necesario cursar psicología, basta una cultura general o ancestral para haber detectado la sarta de mentiras que vocifero en esa ocasión, ini-



ciando su tristemente célebre popularidad de mentiroso y otras nefastas facultades relacionadas con su baja personalidad.

En estos momentos de redacción del presupuesto general de la nación 2025, ante la falacia de financiar el 100% con recursos generados por el pueblo, o sea sin necesitar contratar más deuda pública, para ejecutar ese presupuesto, nos remite a pensar en actividades estilo Milei, disminuyendo gastos, inversiones y programas sociales.

¿Pero que significaran estos ajustes estructurales en la universidad? ¿Sera que anunciará un presupuesto anual menor y la anulación de la deuda acumulada del presupuesto anual anterior y del año en curso, que ronda los 44.5 millones a esta fecha?

Teniendo presentes los despidos de personal en entidades públicas o la liquidación de las mismas, estaremos conformes, con solo el ajuste de personal y/o salarios, dejando en anormal funcionamiento la universidad.

Según autoridades universitarias, el presupuesto anual de la universidad, debería rondar los 374 millones o mejor aún, los 470 millones de dólares, para ponerse a la altura de la Universidad San Carlos de Guatemala; pero a la fecha estamos muy diferente con la asignación del 1.26% del presupuesto general.

Que pasará, sin tener una bola de cristal, adiós a un buen porcentaje de las 3,486 plazas de trabajo actuales, adiós al bono de junio y al jugoso aguinaldo de diciembre, a nuevas contrataciones de personal docente, al tiempo integral (todos los anteriores, rubro 51), adiós al mantenimiento de edificaciones y a las inversiones (rubro 54).

Mejor recordemos el poema de Jorge Manrique: Coplas por la muerte de su padre.

*Recuerde el alma dormida,
avive el seso y despierte
contemplando
cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando;
cuán presto se va el placer;
cómo después de acordado
da dolor;
cómo a nuestro parecer
cualquiera tiempo pasado
fue mejor.*



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

De las misiones a la inteligencia artificial

Jordi Corominas
Tomado de Agenda Latinoamericana

Toda colonización ha intentado siempre, con diferentes estrategias, subsumir al otro, integrarlo en la propia cultura y aniquilar su diferencia. La esclavización de los africanos, la conquista y el genocidio de los indígenas de América, la colonización de asiáticos, sólo han sido posibles gracias a la negación de su “humanidad” y el desprecio de su lengua, su cultura, su sexualidad y su religión o sistema de creencias. No es una cuestión del pasado. Iglesias neopentecostales y de vertiente fundamentalista llevan a cabo hoy conversiones en masa de grupos indígenas sin importar los medios: castigos, exilio de su hábitat natural, apropiación de sus tierras, introducción del alcohol, prostitución de las mujeres, culpabilización (se han llegado a producir traducciones de la biblia a una determinada lengua aborígen en la que se escribe que son ellos los que han crucificado a Cristo). Norman Lewis (Misioneros. Dios contra los indios, 1998) reseña estas estrategias y las pavorosas masacres perpetradas desde 1970, entre otros grupos, por la Misión Nuevas Tribus (MNT), un grupo transnacional de misioneros cristianos evangélicos que se propone la evangelización y contacto con naciones indígenas en situación de aislamiento en América, Asia y África, y que colabora con gobiernos dictatoriales.

Cuando el colonizador denuncia esta estrategia de terror y de negación del otro suele sustituirla por una estrategia de asimilación. Se reconoce a los nativos, al menos formalmente, como personas con igualdad de derechos, pero se les trata como niños, como quien sabe, mejor que ellos mismos, que les beneficia y que no, y se les asimila forzadamente a través de un imperialismo económico que tiene en los misioneros su brazo educativo, religioso y cultural. Y cuando estas misiones no son directamente ni musulmanas ni cristianas es frecuente encontrarse con sus sustitutos laicos: ONG's de países ricos que mantienen la misma actitud paternalista y asistencialista y que prescinden de la cultura autóctona, el modo de vida y la voluntad de los asimilados.

Sin embargo, y es justo destacarlo, ha habido y sigue habiendo “misioneros” como Pedro Casaldáliga en Brasil o Xavier Albó en Bolivia que en lugar de cristianizar indios se dedican a defender su identidad, sus creencias y tradiciones, su lengua, su derecho a sus tierras y a su autodeterminación. Más que de “misioneros” en el sentido de un grupo especializado en transmitir unos valores y una cultura foránea, se trata de personas que nos dan testimonio de la “misión” de todo cristiano en cualquier lugar que habite: la de involucrarse con el ser humano en toda su corporalidad (biológica, cultural, lingüísti-

ca, etc.) respetando siempre su singularidad y libertad. Pedro defendía una ley que prohibiera la visita de los “misioneros” a los pueblos indígenas precisamente para no derrumbar su modo de vida y para evitar su asimilación cultural. No dudó en esta lucha en poner su propia vida en juego ante los latifundistas que, mientras querían que estuviera a su lado ofreciéndole bellas iglesias y su trato de favor, fomentaban matanzas de indios a cargo de pistoleros a sueldo para apropiarse de sus tierras.

Cuando viajé a Sao Félix a visitar a Pedro tuve ocasión de acercarme a un poblado de los indígenas Karajá. Se había conseguido que no hubiera “misioneros” entre ellos a fin precisamente de no alterar el frágil equilibrio de su cultura y forma de vida. Pero cuál fue mi sorpresa al ver que en todas sus casas había parabólicas. Hoy me imagino que jóvenes y viejos Karajá, andarán con móviles como nosotros. Ya no hacen falta misioneros con el consiguiente riesgo que algunos de ellos acaben apoyando a los indígenas o incordiando a los poderosos. A través de estos pequeños aparatos se introduce un “virus” colonizador, cien por cien sumiso a sus creadores, del que difícilmente podrán evitar el contagio y que, además, seduce desde el primer momento. Se trata de la inteligencia artificial capaz de saltarse automáticamente toda resistencia y de administrar y explotar comercialmente hasta el último detalle de la existencia de cada cual.

Esta Inteligencia Artificial nos va desposeyendo de nuestras facultades (el GPS nos orienta en ruta, Tinder nos busca pareja, Google nos facilita información, GPT nos escribe los artículos, WhatsApp sustituye la conversación personal, Amazon nos dice que comprar y un largo etc.) hasta atrofiarlas provocando desatención, complacencia acrítica, disminución de la memoria, desactivación del razonamiento profundo, pérdida de los hábitos que nos empoderan y dificultad para crear otros nuevos. La colonización de las mentes y los cuerpos a través de la IA es mucho más rápida, total y efectiva que la de los misioneros.

Programando nuestros ordenadores estos nos acaban “programando” a nosotros y homogeneizando nuestros gustos y necesidades. “La internet de las cosas” también acaba reduciéndonos a nosotros a cosa, a mera “extensión” de la IA. Y todo ello con nuestra anuencia y entusiasmo como en el mejor sueño de los “misioneros”. Parece, por tanto, que la destrucción de las culturas tradicionales indígenas está servida como lo está la destrucción de muchos trabajos humanos sustituidos ahora por el desarrollo de la inteligencia artificial.

Es obvio que los sistemas de inteligencia artificial no se construyen ni se despliegan por sí mismos, sino que son el resultado de un conjunto de decisiones tomadas por personas, desde los exper-

tos en IA que identifican los problemas a resolver y desarrollan los algoritmos, hasta los inversores que deciden las aplicaciones a financiar y quienes las van a desplegar y cómo. Al concentrarse estas capacidades para crear y desplegar la IA en expertos e inversores con una visión occidental del mundo (westerners que dicen en Estados Unidos), sus decisiones están sesgadas y si ya no tienen para nada en cuenta las necesidades, preferencias y objetivos de millones de westerners mucho menos les incumben las de personas de otras pueblos, naciones, culturas y etnias no occidentales.

Todas las culturas, con sus sistemas de creencias, religiones y espiritualidades, son ambiguas y contienen tanto elementos nocivos como humanizantes.

Para resistir a la colonización, además de intentar comprender mínimamente lo que está en juego con el desarrollo de la Inteligencia artificial y la llamada revolución digital, es necesario desarrollar una teoría crítica que tome en cuenta la historia, los poderes mundiales cuyos efectos abarcan todo el planeta (también afectan, aunque solo sea por el efecto ecológico del modo de vida de los ricos, a las pocas culturas indígenas sin contacto con los estados), y exigen, por tanto, relaciones de justicia mundiales y no sólo éticas o voluntarias y, a su vez, una teoría que tome en cuenta las variables de ‘clase social’, ‘cultura/etnia’ (local, regional, nacional, etc) y ‘género’, sin privilegiar alguna de ellas y subsumir las demás (que es lo habitual de la mayoría de teorías) porque todas estas dimensiones forman sistema, nos vertebran a todos y están abiertas a un cierto margen de libertad. Sin duda, un planteamiento de este tipo nos sitúa ante continuos dilemas: ¿Debo apoyar y defender, por ejemplo, culturas diferentes a la mía que mantienen estructuras patriarcales? ¿Debo evitar introducir la medicina moderna en culturas chamánicas? Etc. Pero de nada sirve la simplificación y mucho menos el miedo, la desesperanza o la credulidad tecnocientífica.

Desde luego es difícilísimo, aún con una buena teoría que oriente la acción humana y los algoritmos de la IA, descolonizarnos, transformar el mundo en beneficio de la mayoría de la humanidad y de minorías como las de los pueblos indígenas que todavía sobreviven, pero en ningún lugar está escrito que no podamos cambiar los algoritmos que conforman la IA, que no podamos regularla democráticamente o hacer que deje de beneficiar exclusivamente a una minoría y que proteja a las culturas más frágiles y con menos poder.

Para ello hay que descolonizar todo el proceso de la Inteligencia Artificial empezando por decidir democráticamente los problemas a resolver y que sistemas de IA hay que financiar y desplegar.

No. de Expediente: 2024228517
No. de Presentación: 20240384038
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado JOSEARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión: MUEVELOCON BRACAMONTE, la marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial se denomina: BRACAMONTE, bajo el número de expediente 2023216151, inscrita y vigente al número 00367 del libro 00448 de MARCAS, que servirá para: ATRAERER LA ATENCIÓN DEL PUBLICO CONSUMIDOR: DE TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veinticuatro.

MUEVELO CON BRACAMONTE

Ana Gloria Castaneda
Valencia
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226069
No. de Presentación: 20240379658
CLASE: 24.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RICHARD traducida como Ricardo, que servirá para: AMPARAR: Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas. Clase: 24.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

RICHARD

Ana Gloria Castaneda
Valencia
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226091
No. de Presentación: 20240379686
CLASE: 21.

EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la frase THE BATH COLLECTION, que se traducen al idioma castellano como: la colección de baño. Sobre los elementos denominativos The Bath Collection, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

THE BATH COLLECTION

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226014
No. de Presentación: 20240379583
CLASE: 11.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra LORI, que servirá para: AMPARAR: Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226016
No. de Presentación: 20240379587
CLASE: 18.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:

TRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra LORI, que servirá para: amparar Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226020
No. de Presentación: 20240379595
CLASE: 24.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra LORI, que servirá para: amparar Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas. Clase: 24.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225989
No. de Presentación: 20240379539
CLASE: 18.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra DURAMAX y diseño. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Cuero y cuero de imitación; pieles de animales;

artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

DURAMAX

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225995
No. de Presentación: 20240379552
CLASE: 26.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DURAMAX y diseño, que servirá para: Amparar Encajes, cordones y bordados, así como cintas y lazos de mercería; botones, ganchos y ojetas, alfileres y agujas; flores artificiales; adornos para el cabello: cabello postizo. Clase: 26.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

DURAMAX

Ana Gloria Castaneda
Valencia
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226002
No. de Presentación: 20240379570
CLASE: 20.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FRAMEWORKS, que se traduce al idioma castellano como: marco o esquema de trabajo, que servirá para: AMPARAR: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

DAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.
Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.

FRAMEWORKS

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226003
No. de Presentación: 20240379571
CLASE: 20.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FRAMEWORKS y diseño, que se traduce al idioma castellano como: marco o esquema de trabajo, que servirá para: Amparar: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

FRAMEWORKS

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225971
No. de Presentación: 20240379516
CLASE: 18.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra DURAMAX. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.
Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de agosto del dos mil veinticuatro.

DURAMAX

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Reparto Guadalupe, Pasaje Chapultepec número veintitres H, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, al publico HACE SABER: Que por resolución proveída a las ocho horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción dejó el señor MAXIMINO GUTIERREZ MIRANDA fallecido de senectud, en Calle diecisiete de marzo entre primera avenida sur y calle el progreso colonia las Moritas Lote seis y siete Cantón las Moras, siendo su último domicilio en Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de la Libertad, de parte de la señora MARIA CONCEPCION GUTIERREZ HERNANDEZ, en su calidad de hija del causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación INTERINA de la mencionada sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente.
Lo que avisa al público para los efectos de ley.
Librado en San Salvador, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LIC. VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS
Notario
3a. Publicación
(23-24-25 septiembre/2024)

EDICTO
JORGE ALBERTO GUTIERREZ RASCÓN, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, con oficina ubicado en ubicado en Avenida la Capilla, número treientos diecisiete, Colonia San Benito, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador, al Público para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que en los diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficios notariales por la señora: **MARIA MARTHA DELGADO MOLINA,** en su calidad de **ApoDERada General Judicial con cláusula especial,** de la señora **ALICIA DOLORES LOPEZ CERNA,** solicitando la Herencia Testamentaria que a su defunción dejará el señor **LUIS EDMUNDO LÓPEZ BARAHONA,** originario del distrito de Ayutxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, y habiendo fallecido en el mismo, el día ocho de abril del año dos mil veinticuatro. **Y TENIÉNDOSE POR ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO,** de parte de la señora **ALICIA DOLORES LOPEZ CERNA,** quien es representada por la señora **María Martha Delgado Molina,** la Herencia Testamentaria que a su defunción dejará el señor **LUIS EDMUNDO LÓPEZ BARAHONA,** nombrándose administrador y representante interina del mortal expresado, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose o los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados o partir de la última publicación de este edicto a la oficina del Suscrito Notario. **LIBRADO** en el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

JORGE ALBERTO GUTIERREZ RASCON
NOTARIO
2a. Publicación
(24-25-26 septiembre/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO. AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Evelio Rodríguez)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



No. de Expediente : 2024228633 No. de Presentación: 20240384274 CLASE: 35. 41.45. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE CEFERINO JANDRES PORTILLO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra GoPolitics y diseño. Sobre la palabra GoPolitics se le concede exclusividad tal como ha sido solicitada, ya que sobre los elementos denominativos Go y Politics, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre: el tipo de letra, el diseño que le acompaña y la disposición de las palabras. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, ALQUILER DE MATERIAL PUBLICITARIO, ALQUILER DE TIEMPO PUBLICITARIO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS, AUDITORÍAS EMPRESARIALES, BÚSQUEDA DE PATROCINADORES, BÚSQUEDA DE SOCIOEMPRESARIALES, ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN EMPRESARIAL, ASISTENCIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍA PROFESIONAL SOBRE NEGOCIOS COMERCIALES, CONSULTORÍA SOBRE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN [PUBLICIDAD], CONSULTORÍA SOBRE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN [RELACIONES PÚBLICAS], CONSULTORÍA SOBRE GESTIÓN DE PERSONAL, CONSULTORÍA SOBRE GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍA SOBRE ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS, CREACIÓN DE PERFILES DE CONSUMIDORES CON FINES COMERCIALES O DE MARKETING, DESARROLLO DE CONCEPTOS DE MARKETING, DESARROLLO DE CONCEPTOS PUBLICITARIOS, DESARROLLO DE ENCUESTAS DE MERCADO, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL EN RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS, ESTUDIOS DE MERCADO, FIJACIÓN DE CARTELES PUBLICITARIOS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EMPRESAS, INDAGACIONES SOBRE NEGOCIOS, DIFUSIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, INVESTIGACIÓN COMERCIAL, INVESTIGACIÓN DE MARKETING, MARKETING / MERCADOTECNIA, MARKETING DE INFLUENCIADORES, NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE NEGOCIOS PARA TERCEROS, NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN

DE TRANSACCIONES COMERCIALES PARA TERCEROS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, ORGANIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES, PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA SU VENTA MINORISTA, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS POR INFLUENCIADORES, PROMOCIÓN DE VENTAS PARA TERCEROS, PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN DE PERSONAL, SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD, REDACCIÓN DE GUIONES PUBLICITARIOS, SERVICIOS DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS, SERVICIOS DE COMUNICADOS DE PRENSA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA COMERCIAL PARALATRANSFORMACIÓN DIGITAL, SERVICIOS DE MODELOS PARA PUBLICIDAD O PROMOCIÓN DE VENTAS, SERVICIOS DE TELEMARKETING, SONDEOS DE OPINIÓN, SERVICIOS DE CABILDEO COMERCIAL, SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE MERCADO, SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CREAR UNA IDENTIDAD DE MARCA PARA TERCEROS, SERVICIOS DE RELACIONES DE PRENSA, SERVICIOS DE TELEMARKETING, SERVICIOS PUBLICITARIOS DE PAGO POR CLIC, SONDEOS DE OPINIÓN, COMPILACIÓN DE ESTADÍSTICAS POLÍTICAS Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD POLÍTICA. Clase: 35. Para: AMPARAR: ACADEMIAS [EDUCACIÓN], COACHING [FORMACIÓN], EMPRESARIAL, CONSULTORÍA PROFESIONAL SOBRE NEGOCIOS COMERCIALES, CONSULTORÍA SOBRE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN [PUBLICIDAD], CONSULTORÍA SOBRE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN [RELACIONES PÚBLICAS], CONSULTORÍA SOBRE GESTIÓN DE PERSONAL, CONSULTORÍA SOBRE GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍA SOBRE ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS, CREACIÓN DE PERFILES DE CONSUMIDORES CON FINES COMERCIALES O DE MARKETING, DESARROLLO DE CONCEPTOS DE MARKETING, DESARROLLO DE CONCEPTOS PUBLICITARIOS, DESARROLLO DE ENCUESTAS DE MERCADO, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL EN RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS, ESTUDIOS DE MERCADO, FIJACIÓN DE CARTELES PUBLICITARIOS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EMPRESAS, INDAGACIONES SOBRE NEGOCIOS, DIFUSIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, INVESTIGACIÓN COMERCIAL, INVESTIGACIÓN DE MARKETING, MARKETING / MERCADOTECNIA, MARKETING DE INFLUENCIADORES, NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE NEGOCIOS PARA TERCEROS, NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

GoPolitics
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(25-27 septiembre,
1 octubre/2024)

EDICTO
LAURA VANESA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador y del Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, del distrito de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída En el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara la señora **ZOILA VÁSQUEZ VIUDA DE SALINAS** conocida por **ZOILA VÁSQUEZ MALDONADO y ZOILA EMERITA VÁSQUEZ**, sexo femenino, quien falleció de cincuenta y nueve años de edad, y quien en la actualidad fuese de sesenta y cinco años de edad, Oficios Domésticos, Estado Civil Viuda, Originaria del Distrito de La Reina, Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, y del domicilio del Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, siendo este su último domicilio, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero uno siete cuatro ocho uno uno nueve-cuatro, y de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Eufemia Maldonado y Manuel Vásquez (Ambos fallecidos), falleció en el Hospital del Seguro Social del Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de julio del año dos mil dieciocho, a consecuencia de Muerte Cerebral, Tumor Cerebral con asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte de los señores: **ZULMA IVONNE SALINAS VIUDA DE ESQUIVEL, CARLOS PAUL SALINAS VASQUEZ, WENDY ESMERALDA SALINAS VASQUEZ, MIRNA YESENIA SALINAS DE ESTRADA** en su calidad de hijos de la causante, y en consecuencia, confiérase a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a

la referida herencia, para que se presenten a la antes mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial, En el Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro. - **LICDA. LAURA VANESA APARICIO MOLINA**
NOTARIO
1a. Publicación
(25-26-27 septiembre/2024)

EDICTO
EDWIN ALEXANDER ESCOLÁN ROMERO, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **HACE SABER:** que por resolución del suscrito Notario, proveída a las quince horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor VICENTE ATILIO CAMPOS conocido por VICENTE ATILIO CAMPOS FLORES Y VICENTE CAMPOS, en calidad de heredero universal testamentario del causante, cesionario de derechos sucesorales testamentarios en virtud de cesión hecha por ADRIANA ISIDALIA ROMERO DE SANTAMARÍA conocida por ADRIANA ISIDALIA GODOY ROMERO y en concepto de heredero universal de DOLORES MARÍA ROSELIA ROMERO MEJÍA conocida por GRACIELA ROMERO y DOLORES MARÍA ROSELIA ROMERO MEJÍA, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, ahora distrito de Soyapango, municipio San Salvador Este, departamento de San Salvador, el día veinte de abril de dos mil veinte, dejó el señor CÉSAR AUGUSTO CAMPOS conocido por CÉSAR AUGUSTO CAMPOS FLORES, quien fue de noventa y cuatro años de edad, comerciante, soltero, de nacionalidad salvadoreño, originario de California, departamento de Usulután, ahora distrito de California, municipio Usulután Este, departamento de Usulután, y del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, ahora distrito de Soyapango, San Salvador Este, departamento de San Salvador, habiéndose conferido al aceptante la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la siguiente dirección del Notario: Calle del Caribe, casa número tres, Jardines de Guadalupe, distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio La Libertad Este, departamento de La Libertad, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio la libertad Este, departamento de La Libertad, el nueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

EDWIN ALEXANDER ESCOLÁN ROMERO
NOTARIO
1a. Publicación
(25-26-27 septiembre/2024)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER: Que ante mis oficios Notariales, la señora **MARÍA ÁNGEL RECINOS DE SÁNCHEZ**, de setenta y un años de edad, casada, de oficios domésticos, del domicilio del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero novecientos dieciséis mil seiscientos nueve - nueve, con fecha de vencimiento el día ocho de julio de dos mil veintiséis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un inmueble de naturaleza rústica, inominado, situado en Caserío El Huiscoyol, Cantón La Trinidad jurisdicción del distrito de Sensuntepeque, municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, de la extensión Superficial de **QUINIENTOS DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, el cual tiene las medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE:** partiendo del vértice NorPoniente está formado por dos tramos, con una distancia de diecisiete punto cuarenta y dos metros cuadrados; colindando con **SUCESION DE EMELINA CHICAS** con Tela Metálica propia de por medio. **LINDERO SUR:** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por dos tramos, con una distancia de doce punto noventa y siete metros; colindando con propiedad de **MAIRA ELENA GALVEZ** con Tela Metálica propia de por medio. **LINDERO PONIENTE:** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por cinco tramos, con una distancia de treinta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados; colindando con propiedades de **BENJAMIN SARAVIA y MARIO MEJIA ARGUETA** con Calle de por medio. En el inmueble se encuentra construida una vivienda de Sistema Mixto, estructura de techo de polín, hierro y teja, piso de cerámica y parte de cemento y posee energía eléctrica. Valúa dicho terreno en la suma de **VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal de ocho días, en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario, distrito de Sensuntepeque, Municipio de Cabañas Este, departamento de Cabañas, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. **ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES**
NOTARIO
1a. Publicación
(25-26-27 septiembre/2024)

Eda.19/2024. AH. C3. VICTORIANO LOPEZ BENITEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE BERLIN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN; AI PÚBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY. HACE SABER: Que por resolución de las diez horas con cincuenta minutos del día tres de julio de dos mil veinticuatro; se ha tenido por aceptada expresamente la Herencia Testamentaria con Beneficio de Inventario que a su defunción dejara el Causante **RODOLFO HUMBERTO PALACIOS conocido por RODOLFO PALACIOS**, quien fuera de ochenta y dos años de edad, Empleado, casado, originario del Distrito de Mercedes Umaña, municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután, hijo de JOSE TOMAS MONTERROSA y LAURA PALACIO; con Documento Único de Identidad número 00148590-2; quien falleció a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil siete, en interior del lote de la casa, final Colonia Santa Emilia, La Ceiba, Distrito de Quezaltepeque, municipio de La Libertad Norte, departamento de La Libertad; **de parte de: JOSE OSMIN PALACIOS CALDERON**, de sesenta y cuatro años de edad, salvadoreño, con Domicilio en Guadalajara, Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos, con Documento Único de Identidad número 06911558-7; **FLOR EMELY PALACIOS CALDERON**, de sesenta años de edad, salvadoreña, con

Domicilio en Guadalajara, Estado de Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos, con Documento Único de Identidad número 06911555-3; y **RODOLFO LEOPOLDO CORTEZ POALICIOS**, de cincuenta años de edad, Empleado del domicilio de la ciudad de Santa Clarita, Estado de California, de los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número 04369575-5, en su calidad de Herederos Testamentarios, Único y Universal del Causante antes citado; confiriéndole a los aceptantes la Administración y Representación Interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1163 del Código Civil. Cítese a los que se crean con derecho a la herencia, para que, dentro del término de Ley, se presenten a este Juzgado a hacer uso de sus derechos, lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos legales consiguientes. Librado en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Berlin, a los tres días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

Diario Co Latino
¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!
Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Federación de Boxeo se prepara para la “Noche de Campeones”

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Federación Salvadoreña de Boxeo (FESALBOXING) llevará a cabo este sábado 28 de septiembre la “Noche de Campeones”, que contará con 10 peleas, una de ellas será la estelar entre el salvadoreño Samuel Contreras, quien enfrentará al mexicano Antonio López por el título amateur del CMB. Esto en la cuna del estadio Jorge “El Mágico” González. “Para nosotros como federación es un honor organizar la Noche de Campeones, ya que será un evento tan bonito, tendrá como sede la Cuna del Mágico González y la entrada será totalmente gratis”, informó

Samuel Contreras, presidente de la FESALBOXING.

Según Contreras se llevarán a cabo 10 peleas entre ellas seis femeninas, además de una exhibición de niños de 8 años, e incluida la participación de la Banda de Plata.

“El gran atractivo es que por primera vez se disputará en el país un título semiprofesional y será en la pelea entre el salvadoreño Sammy Contreras y el mexicano Antonio López, quien es profesional, y combatirán por el título WBC Amateur, categoría welter ligero”, señaló.

El presidente del Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMER) de la alcaldía de San Salvador, Ricardo Sánchez, dijo que se sienten contentos porque no

solo están apoyando eventos nacionales, sino que internacionales y están muy felices de apoyar a la FESALBOXING. “Estamos seguros que cada combate será un espectáculo”, mencionó.

Por su parte, el boxeador salvadoreño Sammy Contreras, señaló previo a su pelea por el título semiprofesional ante el mexicano: “Espero dar un bonito show y que sea una buena noche. Me siento listo para este momento, ya que me he preparado durante muchos años para esto”.

Una de las boxeadoras nacionales que participará en la “Noche de Campeones” es Nicole Martínez, quien aseguró que se siente muy emocionada y espera que el evento me sirva de crecimiento personal e igual para to-



Atletas de la Federación Salvadoreña de Boxeo (FESALBOXING) en la presentación de la “Noche de Campeones”. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

dos los boxeadores, ya que desean promover este deporte para que más personas lo conozcan,

Este próximo sábado se disputará la “Noche de Campeones”, en la cual se llevarán a cabo peleas

amateur con la participación de atletas de El Salvador, Guatemala y México, además de la exhibición de atletas infantiles a las 6:00 p.m. en el estadio “El Mágico” González.

Águila dará el primer paso en cuartos de final de la Copa Centroamericana ante el Real Estelí

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El CD Águila dará el primer paso de los cuartos de final de la Copa Centroamericana de CONCACAF este miércoles 25 de septiembre, al enfrentar al Real Estelí FC de Nicaragua, en el estadio Independencia del mismo país.

El cuadro salvadoreño y el equipo nicaragüense se enfrentarán por primera vez en este torneo, pero entre sus antecedentes están únicamente dos enfrentamientos en el torneo de clubes de la CONCACAF, uno de ellos en la edición 2017 de la Liga Scotiabank, donde los empujados eliminaron al Real Estelí en los octavos de final.

Águila buscará el pase a las semifinales en un torneo oficial



Águila en el partido ante Olimpia en el Cuscatlan, parte de la tercera fecha de la Copa Centroamericana de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

por segunda ocasión en su historia, luego de la liga Scotiabank en 2017. Mientras que para el Real Estelí significa la tercera ocasión de poder meterse en las semis.

Camino de Águila hasta los cuartos

Águila finalizó como líder del grupo C en la fase de grupos. Primero debutó ante Antigua con un empate por la mínima, goleó al Port Layola (5-1) y venció 2-0 en su localidad al Olimpia, en el último partido.

El equipo miguelense se convirtió en el único club salvadoreño en confirmarse en los cuartos de final de la competencia regional, luego de que Firpo y Alianza quedaron eliminados en la fase de grupos sin oportunidad para sobresalir.

Esa es la primera vez en dos ediciones que Águila jugará los cuartos de final y lo hará de forma Invicta con tres triunfos y un empate

Camino del Real Estelí

Por su parte, el Real Estelí finalizó en el segundo lugar del grupo D, en la fase de grupos, por debajo del Saprissa. El equipo nicaragüense sumó dos victorias y un empate con siete unidades para meterse a esta fase. El equipo nicaragüense es el actual subcampeón de la edición y solo ha perdido uno de los últimos cinco partidos y sus cuatro empates

en la historia de la Copa Centroamericana fueron en calidad de visitante.

Águila y Real Estelí se encontrarán una vez más en lo que significará el tercer partido en su historia, para sumar una estadística más a su historial en el cual cada uno ha ganado un partido en sus encuentros anteriores.

En la liga salvadoreña, los miguelenses son uno de los clubes más regulares del torneo Apertura 2024, al ser el segundo en la tabla de posiciones con 20 unidades, seis victorias, dos empates y dos derrotas hasta la fecha.

Este miércoles, a las 6:00 p.m., el Águila tendrá la oportunidad de dar un paso importante en Nicaragua, en busca de alcanzar las semifinales para posteriormente el próximo miércoles 2 de octubre finalizar la fase en el estadio Cuscatlán.